

002407

RESOLUCION No ( )

15 JUL. 2019

“Por medio de la cual se hace un encargo de funciones”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO  
En uso de sus facultades legales y estatutarias y

**CONSIDERANDO:**

El señor **GERMAN DAVID PRIETO JULIAO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 72.291.253 de Barranquilla, presentó renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Informática de la Universidad del Atlántico a partir del día 14 de julio de 2019.

Se hace necesario encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Informática de la Universidad del Atlántico, durante la ausencia de un titular.

Que la señora **OLGA LUCIA MARIN MARSIGLIA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 32.746.955 de Barranquilla, cumple con el perfil, las calidades y los requisitos para ser encargada como Jefe de la Oficina de Informática de la Universidad del Atlántico.

Conforme a lo anterior, se

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Encárguese de las funciones de Jefe de la Oficina de Informática de la Universidad del Atlántico, a partir del 15 de julio de 2019, a la señora **OLGA LUCIA MARIN MARSIGLIA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 32.746.955 de Barranquilla, sin desprenderse de sus funciones hasta que se surta la ausencia de un titular.

**ARTICULO SEGUNDO:** Comuníquese a la señora **OLGA LUCIA MARIN MARSIGLIA**, al Departamento de Gestión del Talento Humano y a las demás dependencias competentes de la Universidad del Atlántico que ameriten conocer del contenido de la presente Resolución para lo de su competencia.

Dado en Puerto Colombia, a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

  
**CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ**  
Rector

Proyectó: Fflórez

Revisó: Hector Silvera

Jefe (e) Depto. de Gestión de Talento Humano

128